



Ley de Amparo, en recta final

ATZAYACATL CABRERA

Con 40 minutos de retraso, las Comisiones Unidas de Justicia y Hacienda de la Cámara de Diputados iniciaron ayer el debate para la aprobación del proyecto que reforma la Ley de Amparo.

En una discusión que se proyectaba para extenderse por algunas horas, hasta el cierre de esta edición se perfiló la aprobación al proyecto de dictamen para modificar la Ley de Amparo. Está previsto que hoy suba al Pleno para su discusión.

Antes del debate sobre el dictamen, el diputado morenista y presidente de la Comisión de Justicia, Julio César Moreno, abrió una votación para aprobar el orden del día, puesto que legisladores del PAN y Movimiento Ciudadano cuestionaron el procedimiento legislativo y



JULIO CÉSAR MORENO
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE JUSTICIA

“Con todas las ponencias que escuchamos esto va a enriquecer el debate”

señalaron que no se convocó a un parlamento abierto formal para consultar a la ciudadanía sobre la reforma.

A pesar de la renuencia de legisladores de oposición para iniciar el debate con intentos de cambiar el orden del día y de abrir nuevos foros de consulta, el bloque mayoritario de Morena en las comisiones dio luz verde a la discusión del proyecto.

El mismo lunes concluyeron las au-

diencias públicas sobre la reforma a la Ley de Amparo, las cuales se realizaron de manera exprés en la Cámara de Diputados desde el viernes. Dichas audiencias constaron de cuatro foros realizados en el Palacio Legislativo de San Lázaro, y en donde decenas de especialistas en el tema alertaron sobre los riesgos del proyecto de reforma a la Ley de Amparo, calificando los cambios como una regresión en el sistema judicial.

Aunque Moreno Rivera sostuvo desde el viernes que las participaciones de la academia y el gremio de abogados en las audiencias públicas se tomaría a consideración para el proyecto de dictamen, ninguna observación se tomó en cuenta.

Con ello, el proyecto de dictamen eliminó el artículo transitorio -incluido en el Senado- que proponía la aplicación retroactiva de la Ley de Amparo.

CORTESÍA: X (@JULIO_C MORENO)



Ayer concluyeron las audiencias públicas